CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8193618 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes – Regional Santander.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8193618
OBJETO	Contratar el Mantenimiento de Trampas de Grasa y Cajillas de Inspección de la Sede Principal y Sede Granja los Andes del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes vigencia 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14/08/2025
FECHA DE INICIO	19/08/2025
PLAZO INICIAL	30 días a partir del cumplimiento de los requisitos (RP, pólizas)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*19/09/2025*
CONTRATISTA	MAURICIO LEON RIVERO
CC o NIT	91.286.044
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO LEON RIVERO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	91.286.044
LUGAR DE EJECUCIÓN	Granja los Andes, ubicada en la finca Ventaquemada de la vereda Calichal por el kilómetro 3.5 vía a Cúcuta y Carrera 11 #13-13.
VALOR INICIAL	**$ 45.008.403**
FORMA DE PAGO	El SENA El Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes del SENA, pagará al contratista mediante único pago, el valor

	correspondiente, conforme a los valores ofertados, previa suscripción de las respectivas actas o informes y acreditación del cumplimiento de los requisitos de ley para cada pago. Dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, el informe mensual de actividades y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC. NOTA: El presupuesto incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización, pólizas y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14025- 2025-07-11
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	301425 - 2025-08-14
VALOR FINAL DEL CONTRATO	45.008.403,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N. A
VALOR TOTAL PAGADO	45.008.403,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	45.008.403,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Erika Barrera Montañez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**N. A.**
MODIFICACIÓN NRO.	**N. A.**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**N. A.**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**N. A.**
SUSPENSIÓN	N. A.
CESIÓN DE CONTRATO	N. A.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N. A.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N. A.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8193618**,** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en observancia de las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas por la entidad en los documentos integrantes del proceso y en el plan de mantenimiento aportado por el contratista.	SI	Anexo 1: Informe Técnico De Mantenimiento; Anexo 2: Acta De Recibido Final Y A Satisfacción. Anexo 3: Registro Fotográfico Del Mantenimiento De Las Trampas De Grasa. Anexo 4: Cuenta de cobro.
2. Cumplir con los horarios de mantenimientos establecidos por el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes	SI	Anexo 1: Informe técnico de mantenimiento
3. Disponer de personal técnico calificado para brindar el servicio, así como para mantener bajo control las eventualidades que se presenten con los equipos.	SI	Anexo 1: Informe técnico de mantenimiento y planillas de seguridad social

Este personal deberá estar identificado.		
4. Contar con los equipos y elementos para prestar adecuadamente el servicio.	SI	Anexo 1: Informe técnico de mantenimiento y planillas de seguridad social.
5. Asumir la responsabilidad total, por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	SI	Anexo 1: Informe técnico de mantenimiento y planillas de seguridad social
6. Realizar servicio de pruebas funcionales a todos los componentes del	SI	ANEXO 1: Informe técnico de mantenimiento y Registros fotográficos

mantenimiento de las trampas de grasas.		
7. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para el SENA**.**	No aplica	No aplica
8. El contratista realizo la entrega del servicio de mantenimiento.	SI	Anexo 1: Informe técnico de mantenimiento y Registros fotográficos
9. Se debe entregar la trampa de grasas en óptimo funcionamiento y el sitio debe quedar seguro, que no genere riesgo para las personas. (tapas en piso niveladas y limpias por sus alrededores o perímetro).	SI	Anexo 1: Informe técnico de mantenimiento y Registros fotográficos
10. Observar y Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en cada actividad; b) Manipulación de equipos, herramientas y todos los elementos que se utilicen	SI	Anexo Informe SST agosto.

para cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado con escarapela y uniforme.		
11. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	SI	Anexo: Correo e Informe técnico de mantenimiento y Registros fotográficos
12. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	SI	Anexo Informe final del Contratista.
13. Sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	- Anexo Informe final del Contratista.
14. Guardar total reserva de la información que maneje por	SI	Anexo Informe final del

razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	SI	Contratista.
15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	No hubo Reporte de incidentes	No aplica
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	SI	Informe de mantenimiento; evidencia fotográfica; acta de recibido final y a satisfacción.
17. Permanecer a paz y salvo en los pagos al Sistema de General de Seguridad Social,	SI	Anexo: Informe de mantenimiento, Certificados de paz y salvo; planillas PILA.

parafiscales y contratación de aprendices durante el termino de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, ya que es un requisito previo para efectuar los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
18. En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, el contratista debe garantizar la participación de por lo menos uno (1) de los sujetos anteriormente mencionados en la	No aplica	No aplica

ejecución del contrato, el supervisor realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.		
19. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	ANEXO: Informe de mantenimiento; ANEXO: evidencia fotográfica; ANEXO: Acta de recibido final y a satisfacción.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100066154		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/08/2025	13/04/2026	4.500.840,30
Calidad del servicio	14/08/2025	13/02/2026	4.500.840,30
Calidad y Correcto Funcionamiento	14/08/2025	13/02/2026	4.500.840,30

3.2 Cumplimiento del objeto

El objeto contractual se cumplió a cabalidad. El contratista cumplió a satisfacción con el mantenimiento de Trampas de Grasa y Cajillas de Inspección de la Sede Principal y Sede Granja los Andes del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el proceso. Se recibió a satisfacción por parte de la supervisión y apoyos a la supervisión. No se presentaron procesos de imposición de multas ni afectaciones al desarrollo del proceso.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Obligaciones De Seguridad Y Salud En El Trabajo		
1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Se verifico el cumplimiento de los pagos de Seguridad social, para autorizar el ingreso del personal a desarrollar la labor.	Se verifico antes del ingreso.
2. Es indispensable contar con los elementos de protección personal (EPP) requeridos para ejecutar adecuadamente la labor contratada de mantenimiento de la trampa de grasas	Se evidencio del uso de los EPP durante el desarrollo de la actividad.	Verificable en el sitio.
Obligaciones ambientales del contratista		
1. mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	El oferente garantizó la conservación de los productos empleados en la ejecución del contrato, asegurando su correcta identificación y etiquetado conforme a los requerimientos establecidos.	

2. mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. (Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el	El oferente dio cumplimiento al requisito establecido, manteniendo en las instalaciones del SENA las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los productos químicos utilizados	Se verifico en el sitio

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de Supervisión, suscrito por Erika Barrera Montañez, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

La contratista MAURICIO LEON RIVERO**,** cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales durante toda la vigencia del contrato. A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales. Se ejecutó el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en el proceso correspondientes y de acuerdo con los estudios previos, oferta económica y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 14 de agosto de 2025 a Erika Barrera Montañez.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció *"La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007."*

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N. A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 11/12/2025 se expidió el certificado de Relación de pago de SIIF del [Contrato Nro. CO1.PCCNTR.8193618 tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
480910725	2025-12-10	45.008.403,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 45.008.403,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 45.008.403,00
Valor ejecutado	45.008.403,00
Valor pagado	45.008.403,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 05/03/2026

Erika Barrera Montañez

Supervisor del contrato

Elaboró: Erika Barrera Montañez – Instructora Grado 20

Reviso: Yamile Lozano Rangel- Apoyo administrativo

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social Salud, pensión y demás parafiscales